

Presidente de la República

Álvaro Uribe Vélez

Instalación de las sesiones ordinarias del nuevo Congreso de la República 2006-2010

Honorables Congresistas:

Nos reunimos en este nuevo aniversario de la Independencia con la ilusión de que nuestro país sea más libre, más próspero, más justo.

Durante cada una de las tres ocasiones anteriores informamos al Congreso sobre avances y rezagos, y comprometimos metas y esfuerzos para la siguiente anualidad. De acuerdo con la tradición, yo hoy debería concentrar estas palabras al informe exhaustivo sobre el cuatrienio que concluye. Sin embargo, las nuevas circunstancias me asignan el deber de formular algunos comentarios sobre los principales proyectos que integran la agenda legislativa.

Necesitamos una agenda legislativa que profundice la confianza para creer en Colombia; para estudiar, trabajar e invertir en su suelo; y para acercar con realismo la posibilidad de vivir feliz en esta noble tierra de la patria.

Una sociedad con oportunidades de ingresos equitativos, de emprendimiento y trabajo, requiere como condiciones necesarias la seguridad, el capital humano y físico, mercados, visión de largo plazo, intensa labor cotidiana y una conciencia colectiva en la cual cada quien se sienta comprometido con la comunidad, esto es, con una actitud profundamente solidaria.

Defendemos un concepto de democracia moderna, que se caracteriza por la búsqueda de la seguridad democrática, el respeto a las libertades públicas, el imperativo de construcción de cohesión social, la transparencia como eje vinculante de los individuos entre sí y a través del Estado, y el acatamiento a las instituciones independientes, obligadas a la colaboración armónica.

El proceso de fortalecimiento de la nación, en virtud de estos elementos, demanda grandes esfuerzos para alcanzar metas, que no pueden ser más objeto de discursos de campaña, sino logros efectivos.

Las metas que proponemos son pasos parciales que ayudarán a Colombia a cumplir los objetivos trazados para el 7 de agosto de 2019, cuando se cumplirá el Segundo Centenario de la Independencia. También están ajustadas a los compromisos internacionales de nuestra patria sobre las metas sociales del milenio, aunque unas de las nuestras son aún más exigentes.

Los años que vienen deben conducirnos a la plena cobertura en educación básica, al avance en la formación técnica y su integración con la universitaria; la ampliación sustancial en la cobertura de apoyo a las familias más pobres para estimular la educación de sus hijos, programa que se denomina Familias en Acción; más investigación y más aplicación de conocimientos para ser más competitivos; multiplicar mínimo por 2,5 el crédito universitario; la plena cobertura en aseguramiento de salud con más calidad en la prestación del servicio; acceso de los colombianos al crédito con apoyo de la Banca de Oportunidades; enfrentar el crecimiento del déficit de vivienda social; poner en movimiento la ejecución de obras de competitividad. En fin, un conjunto de metas para una nación equitativa, solidaria y próspera.

Todo lo anterior nos impone acelerar el crecimiento de la economía, cuya sostenibilidad garantiza la consecución efectiva de la equidad.

Los proyectos económicos

Tres proyectos lideran las propuestas económicas. Son ellos la reforma tributaria, el Acto Legislativo de transferencias a las regiones y el proyecto de ley para el sistema financiero.

La reforma tributaria debe estimular el crecimiento, mejorar la equidad social, responder al clamor de ser estructural, ayudarnos a recuperar el grado de inversión, simplificar la normatividad y contribuir a la formalización de la economía. Un recaudo fiscal vigoroso en el largo plazo, requiere una economía también vigorosa en inversión y crecimiento. El énfasis tributario no puede ser el recaudo con olvido del crecimiento.

Para impulsar la inversión y el empleo, se propone una reducción de tarifas de renta, que nos sitúe en mejores condiciones competitivas en el entorno internacional.

Pensamos que la tarifa no puede premiar por igual al contribuyente que invierte y crea empleo que a quien no lo hace. La mera reducción de la tarifa puede aumentar los ingresos en los primeros años posteriores a su aprobación. Sin embargo, para que ese incremento se sostenga en el tiempo, requiere el incentivo de la inversión, que es la causa del crecimiento y de los mayores pagos contributivos. Por lo tanto, se propone una fórmula agresiva para que los contribuyentes puedan deducir el monto de sus inversiones durante el primer año de haberlas realizado, o en los siguientes con créditos fiscales a su favor.

Esta propuesta, favorable además para las empresas nuevas, sustituiría la deducción del 30 % del valor de las inversiones generadoras de renta. Entraría a sustituir exenciones sectoriales por un incentivo general.

Los resultados de inversión y recaudo de los últimos años indican que la economía responde a incentivos fiscales que premian el crecimiento.

Necesitamos un impuesto razonable al patrimonio o a la riqueza. Durante los primeros años se destinaría a modernizar las Fuerzas Armadas. Posteriormente, sus recursos ingresarían al monto general aplicable a destinos sociales.

La tarifa de patrimonio debe dar credibilidad, por eso no podemos elevarla como temieron los contribuyentes al revivir el gravamen. Necesita una cláusula de alivio para tiempos de problemas en rentabilidad y flujo de caja. De este impuesto no se puede abusar, ni en la base ni en la tarifa, porque se corre el riesgo de paralizar la inversión con desastrosos impactos en la competitividad, la dinámica general de la economía, los empleos y los salarios.

La reforma es consistente con las metas sociales que deben ser financiadas y contiene elementos de esencia redistributiva. En efecto, se propone devolver el valor del impuesto al valor agregado, IVA, por anticipado, a los estratos populares. Se haría con base en el Sisbén, a través de la red financiera y con apoyo de la Banca de Oportunidades. Sería un desafío para corregir definitiva y velozmente las fallas que todavía acuse el Sisbén.

La administración de impuestos ha devuelto, de manera cumplida, los dos puntos de IVA que ordena la ley, a los contribuyentes que pagan con dinero plástico las compras de bienes y servicios sometidos al gravamen.

Se eleva hasta 7 salarios mínimos la exención a los ingresos laborales.

Los retos para superar rezagos en acceso a computadores, internet y banda ancha, aconsejan eliminar el IVA a computadores populares y de calidad.

Las exenciones a la salud, educación, transporte y servicios públicos, se complementarían mediante el mecanismo de subsidios cruzados, con tarifas reducidas para estudiantes, niños y ancianos en el transporte colectivo, urbano e intermunicipal. El respectivo proyecto también será presentado en los días siguientes.

La infraestructura deportiva de Bogotá y Cundinamarca para los Juegos Nacionales, la de Pereira y Armenia para los Bolivarianos, y la de Cartagena para los Centroamericanos y del Caribe, que se celebran en estos días en medio del júbilo de los bolivarenses y colombianos, justifican plenamente el IVA adicional de 4 puntos porcentuales a la telefonía móvil, que debemos mantener. Ha hecho bien al deporte sin hacer mal al contribuyente. Durante su vigencia Colombia ha pasado de 4.2 millones a más de 25 millones de celulares. Nos esperan compromisos inmensos como las obras para los Juegos Nacionales de San Andrés y Providencia. Formar bien a nuestros deportistas, de acuerdo con el calendario y fases del ciclo olímpico, debe ser prioridad del presupuesto deportivo.

Bastante difícil resulta obtener una reforma tributaria estructural. Existen diversas acepciones acerca de esta calificación. Hagamos el esfuerzo, para que el texto que finalmente sea aprobado, reciba el reconocimiento de reforma estructural por una buena proporción de la academia económica nacional e internacional.

La estabilidad en la tributación depende en buen grado del carácter estructural de la reforma que se apruebe.

Necesitamos que la reforma contribuya a rescatar la calificación de grado de inversión que el País perdió hace ya un tiempo largo. Se había olvidado el tema porque las circunstancias internas y externas de la economía han facilitado crédito con buenos plazos y menores tasas de interés. El grado de inversión nos permitiría sortear con éxito cualquier dificultad financiera dentro o fuera de Colombia.

No es fácil simplificar la normatividad tributaria dadas nuestras inequidades en la distribución del ingreso. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda presenta un proyecto que reduce el articulado sobre la materia de cerca de 1.200 a menos de 260 disposiciones legales.

La formalización de la economía es prioritaria a cualquier aumento de impuestos. Ayuda a despertar en cada ciudadano el sentido de pertenencia por el colectivo nacional, sus responsabilidades con el fisco y la vocación de vigilancia para la transparencia.

En el camino de la formalización económica se presentan algunos puntos: la devolución del IVA a los sectores populares a través del sistema financiero y de la Banca de Oportunidades; la disminución del 4 por 1000 y su exención a las cuentas de ahorro popular, hasta determinado monto de movimientos mensuales, sin la condición de que estén atadas a crédito de vivienda; y el aumento de los techos para los contribuyentes de declaración simplificada, que aspiramos, por ejemplo en el sector de tenderos, traiga tranquilidad y quite temores para presentar la declaración de ventas.

Puede notarse con claridad la vinculación entre los incentivos a la formalización y el sentido social de la reforma.

El Congreso que inicia debe legislar sobre la regla de transferencia de recursos nacionales a departamentos y municipios. Ojalá, como en todo, logremos el mayor nivel posible de consenso. Nuestro sentimiento de región nos hace comprender la aspiración de los entes territoriales por más recursos. Se requieren para el logro de metas en educación, salud y saneamiento básico.

Departamentos y municipios han mejorado sustancialmente indicadores fiscales y de endeudamiento. A estos logros han contribuido las leyes de austeridad y responsabilidad fiscal, el mayor dinamismo de la economía, la incidencia del precio del petróleo en la sobretasa a la gasolina, la cesión a los departamentos del IVA a los licores extranjeros y la adopción del sistema de grado de alcohol para liquidar el impuesto de consumo a los aperitivos.

El déficit del Gobierno nacional central continúa elevado. Estuvo por encima del 6 % del PIB y se encuentra alrededor del 5 %. De no ser por la enorme cuantía que esta administración ha empezado a transferir al Seguro Social para el pago de pensiones, ese déficit estaría en 3,7 % del PIB.

El mejoramiento del perfil, plazos e intereses, de la deuda pública y la creciente participación de la contratada en recursos locales, también constituyen un logro positivo. Lo es además, la disminución del endeudamiento neto en cerca de 15 puntos del PIB. No obstante, la nación sigue muy endeudada y debemos acercar al 30 % el valor relativo de esta carga.

La falta de saneamiento fiscal de la nación, podría causar enormes daños a departamentos y municipios.

Aspiramos a que todas estas razones nos ayuden a encontrar una nueva regulación equitativa de transferencias a las regiones.

Nuestra Reforma Administrativa ha contribuido significativamente a la disminución del déficit consolidado actual y futuro. Del mismo modo las reformas de pensiones.

La Reforma Administrativa ha llegado a más de 280 entidades públicas, con positivas consecuencias en la sostenibilidad de lo público y su eficiencia. Ha sido refrescante para la nación, los departamentos y los municipios. Ya varias entidades de la nación y el Ministerio de Minas y Energía han obtenido la certificación de ISO 9000. Cuánto mejor contar con patrimonios estatales prósperos y útiles a la comunidad que en estado de quiebra, con incumplimientos a usuarios, trabajadores y pensionados. Debemos continuar la Reforma Administrativa.

Las normas a introducir al sector financiero deben facilitar el acceso de los colombianos al crédito, presupuesto necesario para una sociedad con igualdad de oportunidades. Es justo concebir condiciones para obtención de crédito de deudores reportados por moras ya superadas.

El Tratado de Comercio con los Estados Unidos

Enorme reto es el estudio y aprobación del Tratado de Comercio con los Estados Unidos, cuya urgencia es un hecho ante el vencimiento de las preferencias unilaterales para exportar a ese país el 31 de Diciembre.

No asignamos contenidos ideológicos a los tratados de comercio; son instrumentos de generación de empleo y aumento de ingresos.

Después de perfeccionar el acuerdo de Mercosur con la Comunidad Andina, esta última ha iniciado conversaciones con Chile y la Unión Europea. Con prudencia exploraremos el regreso de Venezuela a la Comunidad Andina. El Gobierno de la hermana nación y el nuestro han anunciado la negociación de un tratado bilateral. Avanzan las negociaciones con algunos países centroamericanos. A pesar de que nuestra oferta exportadora no denota éxitos grandes en Asia, debemos integrarnos con esa economía.

El dinamismo de la economía externa es factor necesario para la inversión, que ayude a superar pobreza a través de la incorporación de los grandes sectores excluidos a las corrientes vigorosas de la economía mundial.

Agro: Ingreso Seguro

Conocerá el Congreso en este primer período el Proyecto de Ley Agro: Ingreso Seguro. Prevé apoyos presupuestales directos para los productores, a fin de proteger sus ingresos ante las distorsiones del mercado internacional. Entre sus objetivos están la competitividad, la reconversión donde se exija y la seguridad alimentaria.

Los menores precios externos de productos básicos de la canasta de alimentos no pueden ser pretexto para permitir la extinción de sus siembras en nuestro País. Imposible descartar el escenario de la eliminación de subsidios a productores en los países ricos, con el subsiguiente encarecimiento de precios, que de llegar a coincidir con la abolición de áreas sembradas en nuestro medio, crearía grave riesgo a la seguridad alimentaria. Esta es razón fundamental para el proyecto de ley.

La reforma tributaria debe ofrecer a los contribuyentes la posibilidad de invertir el equivalente a un punto de la tarifa de renta en acciones de sociedades anónimas, que se transen en bolsa, inscritas en el registro público de valores, ajustadas a requisitos de estructura democrática, cuyo objeto sea la inversión en todas las fases del sector agropecuario.

Estos incentivos tienen que empujar el propósito de convertir a Colombia en gran productor de combustibles biológicos. Objetivo propuesto para el bien del empleo en el campo, el desarrollo de alternativas al petróleo y el respeto al medio ambiente.

La seguridad democrática, la reactivación del campo, la reinserción y la paz, constituyen una de las más delicadas e importantes secuelas de la Nación. A ese desafío deben contribuir los incentivos al campo.

Vivienda

Tiene el nuevo Congreso la oportunidad de concluir la aprobación del proyecto de ley que aumenta sustancialmente los recursos para vivienda social. Dimos el paso, cuya evaluación es positiva, de liquidar Inurbe y administrar los subsidios por intermedio de las cajas de compensación familiar. Un gran reto es la construcción y mejoramiento de vivienda social con la apelación a bancos de materiales, que tuvieron gran éxito en la reconstrucción de Providencia.

Parte de los recursos del nuevo piso presupuestal para vivienda social se deben dirigir a la legalización de escrituras de los sectores populares, salto esencial para una democracia de propietarios, de iniciativas exitosas y posibles en las grandes masas.

Nadie ignora el grave problema de agua potable y saneamiento básico. Propongo al Congreso que las audiencias públicas para la construcción del Plan de Desarrollo, que en buena hora han sustituido a los auxilios parlamentarios, dediquen la cuantía total del nuevo cuatrienio a la superación de este rezago en agua potable y saneamiento básico.

Temas Laborales y de Seguridad Social

Las reformas laborales ya aprobadas en nuestra patria han configurado un marco de normas que no desalientan al empresario y dan garantías de equidad y estabilidad al trabajador. El reto de la hora es cumplir la ley laboral.

Necesitamos el pacto social de un punto: que los empleadores vinculen a término indefinido a los trabajadores de oficios de naturaleza permanente que son contratados en calidad de temporales.

Necesitamos que el cooperativismo no se utilice para burlar prestaciones sociales o evadir pagos parafiscales y cotizaciones de seguridad social. Por eso presentamos un proyecto de ley sobre la materia.

Una sociedad cristiana, sin exclusiones y sin odios, demanda armonía entre empleadores y trabajadores. Observar la ley laboral es construir armonía social.

Necesitamos la salud con cobertura universal, eficiencia y transparencia en hospitales públicos y privados, en aseguradores.

La regulación y limitación de la integración vertical entre aseguradores y prestadores en entidades como clínicas y asimilables, el apoyo a la red pública hospitalaria y la financiación de la cobertura universal, son aspectos fundamentales del proyecto de reforma a la salud.

Un tema social tan sensible no puede desconectarse de la visión general de la economía. Por eso, la financiación parcial de la universalización de

cobertura con aumento de cotización, debe tener concordancia con las nuevas normas tributarias.

Nuestra pirámide poblacional llama la atención sobre el creciente número de colombianos que llegan a la tercera edad sin vislumbrar la posibilidad de una pensión de retiro. A tiempo que luchemos por la ampliación de la cobertura pensional, necesitamos apoyar a quienes por circunstancias de edad y tiempo de labor no podrán obtener pensión. La Reforma Constitucional aprobada concede el espacio para que el Estado aliente con recursos las formas de ahorro privado que puedan garantizarles un ingreso de retiro a los sectores populares que aún no tienen posibilidades de pensión. Miles de colombianos esperan esa respuesta social.

Es urgente responder al clamor de los trabajadores independientes para disponer de flexibilidad para el pago de sus cotizaciones. Por ejemplo, para compensar un retraso ocasionado por dificultades en el ingreso, para formar el ahorro de retiro al no ser posible la pensión.

La pensión concurrente entre cónyuges es otra propuesta. Que la suma de las cotizaciones les permita acceder a una pensión, con los requisitos para garantizar el equilibrio fiscal. Por ejemplo, que puedan acceder a esa pensión cuando, reunidos los requisitos de cotización y de tiempo, las sumas ahorradas entre ambos cónyuges permitan garantizar una pensión no inferior al salario mínimo.

Seguiremos en aumento con los esquemas de nutrición a niños y ancianos a través de Familias en Acción y Bienestar Familiar. Requerimos las autorizaciones de modificaciones legales de destinos de gasto para llegar a un millón de ancianos pobres que tengan un principio de atención por el Estado.

Reforma a la Justicia

En contraste con la percepción de muchos y nuestra propia crítica, la justicia colombiana ha avanzado, es respetable y digna. Don Miguel de Unamuno solía decir que «no se es bueno porque sí, sino porque teniendo la oportunidad de ser malo no se es». El narcotráfico, el terrorismo, en otro país, muy seguramente habrían desquiciado la justicia. En nuestra Patria la justicia ha sufrido toda clase de asaltos, ha pagado precios muy altos, ha visto derramar la sangre de jueces, fiscales y magistrados, pero se ha mantenido incólume. La historia lo valorará en plena dimensión.

Con proyectos de Reforma Constitucional, ley estatutaria y ley ordinaria, según las materias, nos proponemos presentar unas propuestas modificatorias para mejorar la justicia. Estarán enmarcadas en el respeto a su autonomía, la protección efectiva de los derechos fundamentales, la seguridad jurídica del ciudadano, el principio de celeridad, la solución integral y eficaz y rápida de las pequeñas causas, la defensa de la seguridad ciudadana, inseparable de la seguridad democrática.

Pensamos que el mejor soporte a una reforma a la justicia es un alto consenso entre los dignatarios y magistrados de los órganos supremos de las diferentes jurisdicciones. Invitamos a que se busque con la mejor intención ese alto nivel de consenso.

La tutela es la encarnación de la Constitución en el alma popular. La tutela contra providencias judiciales debe mantenerse por cuanto los derechos fundamentales son reivindicables frente al Estado en su conjunto.

La tutela no puede entenderse contraria a la seguridad jurídica del ciudadano cuyos derechos fundamentales está llamada a proteger. Tampoco como factor de pugnacidad entre jurisdicciones compelidas al respeto recíproco de la independencia y a la colaboración armónica.

Debe reiterarse la competencia de la Corte Constitucional como guardián específico de la Carta para conocer las acciones de tutela contra providencias judiciales. Es necesario reglamentar el alcance de dicha competencia frente a la tutela contra sentencias de otras Cortes. Se debería considerar por ejemplo un término de caducidad y la alegación previa de la vulneración para su procedencia.

Otros puntos importantes para el proceso de mejoramiento de la justicia, son: la extensión a otras jurisdicciones de la oralidad, ya introducida

en el sistema penal acusatorio; la atención rápida al pequeño conflicto con la habilitación de instituciones y profesionales que puedan resolverlos en casos taxativos para la descongestión judicial.

Delitos como el maltrato infantil y violencia intrafamiliar deben ser objeto de revisión en sus descripciones y sanciones. La excarcelación indulgente en estos tipos criminales, y en otros, agrava la afectación de la convivencia y altera la seguridad anhelada por el ciudadano en su vida cotidiana.

La Corte Constitucional, en sentencia sobre la ley de convocatoria del Referendo de 2003, declaró inexequible el artículo que proponía la sanción no privativa de la libertad al consumo de alucinógenos. La razón fue de procedimiento. El Gobierno pedirá al Congreso introducir esta norma en la Carta.

En el Estado social de derecho, el libre desarrollo de la personalidad no es apología al abuso del individuo en perjuicio de sus obligaciones como ser social. Por eso mismo el Estado se define como solidario.

El diálogo con los compatriotas indica que la no sanción a la dosis personal de substancias alucinógenas ayuda a provocar el consumo. Mucho más grave: fomenta la criminalidad a partir del auspicio del tráfico. Qué doloroso es ver niños menores de 18 años, penalmente inimputables, en las puertas del crimen por haber sido inducidos a la distribución y consumo de la dosis personal de drogas ilícitas.

La indulgencia legal y jurisprudencial frente a la dosis personal no guarda relación con un País que tanto ha sufrido en la lucha contra la droga. La muerte de tantos patriotas, la fumigación de cultivos, su erradicación manual, la extinción del dominio sobre bienes ilícitos, la destrucción de la selva para sembrar coca, son fenómenos incompatibles con la permisividad de la dosis personal.

La justicia eficiente, imparcial y transparente, es variable fundamental para el desarrollo de la seguridad democrática. Los remanentes de justicia privada son la negación del Estado de Derecho, de la comunidad comprometida con la solidaridad y constituyen una de las peores expresiones de corrupción.

El expresidente Alberto Lleras Camargo, cuyo centenario de nacimiento celebramos este mes, decía que uno de los graves problemas colombianos es la división entre «violencia mala y violencia buena». Esa división ha causado inmenso daño, la convivencia impone que la derrotemos para siempre. La defensa del derecho a la vida encuentra en la justicia privada a uno de sus principales agresores.

Mi generación ha sido testigo de la dañina tendencia de buscar justificaciones y explicaciones al crimen. Causa tristeza reconocer que al tener noticia de un crimen no es extraño escuchar la pregunta de por qué lo mataron, incluso antes de manifestar el rechazo y requerir cumplida justicia.

Asesinan a alguien y es común oír justificaciones de que era auxiliar de la guerrilla, de los paramilitares, que debía un dinero. Es imperioso superar estas expresiones contrarias a la cultura de convivencia.

Uno de los retos de la justicia del Estado es eliminar los resquicios de justicia privada con todas sus derivaciones como las famosas oficinas de cobro, asesinas y perturbadoras, que han operado en ciudades como la mía, donde todavía obstaculizan la recuperación definitiva de la tranquilidad.

La justicia privada es corrupción mayúscula y factor que deteriora la confianza.

Regalías

A propósito de corrupción, es necesario garantizar la transparencia en la destinación y uso de las regalías.

El Gobierno piensa que la lucha contra la corrupción tiene en la participación ciudadana una de las más efectivas herramientas.

Hemos impulsado la participación ciudadana en contra de la corrupción en múltiples eventos: la publicación del pre pliego de licitaciones para

la discusión general antes de adoptar el pliego definitivo; las audiencias públicas, muchas televisadas, para discutir las evaluaciones de propuestas y los proyectos de adjudicación de contratos; las veedurías comunitarias; el programa «contratistas visibles», que obliga a contratistas e interventores a responder ante la comunidad y los medios de comunicación por progresos y problemas en las obras públicas; la publicación profusa de las conciliaciones de litigios del Estado antes de perfeccionarlas, como ha sucedido con los asociados de telefonía; la publicación, también con antelación a su consumación, de ventas y capitalizaciones de empresas del Estado.

Nuestra voluntad es introducir el programa «interventores visibles» para el control de regalías. Con el apoyo de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, se ha tomado la decisión de exigir a los interventores la publicación rigurosa, en presencia de la comunidad, incluso a través de televisión, de uno a uno de los ingresos, gastos e inversiones de regalías.

Queremos extender a otros departamentos lo iniciado en Cesar, Magdalena y Guajira: estos han pignorado las regalías futuras como contragarrantías a la Nación, que les avala y gestiona créditos internacionales de largo plazo para inversiones en agua potable y saneamiento básico.

El Congreso recibirá nuestra propuesta de un ahorro forzoso en regalías. Sin despojar a sus titulares, departamentos y municipios, un porcentaje debería llevarse a fondos de desarrollo regional. La administración puede encargarse a Findeter, que utilizará los recursos como banco de segundo piso para créditos de desarrollo, inicialmente en jurisdicción del respectivo departamento.

Estos instrumentos deben asegurar transparencia, ahorro, capital financiero creciente y perdurable, más allá del agotamiento de las fuentes de regalías, para el desarrollo físico y social de las entidades territoriales.

El señor vicepresidente de la República presentará un artículo de reforma constitucional que permita que en casos de corrupción el gobierno recupere el manejo de rentas territoriales, de rentas cedidas, y asuma también el manejo de recursos de regalías directas.

La información objetiva es presupuesto imprescindible para la transparencia. El Gobierno se propone ampliar la publicación de listados de beneficiarios de los diferentes programas sociales. Esto facilitará que la ciudadanía se pronuncie sobre la equidad o inequidad en la asignación de apoyos del Estado. Es un seguro de cumplimiento de nuestra política social imparcial, fraterna y sin politiquería.

Reelección inmediata de alcaldes y gobernadores

Las determinaciones tomadas sobre la posibilidad de reelección inmediata del Presidente de la República, desvirtúan cualquier razón para rechazar idéntica posibilidad para gobernadores y alcaldes.

La construcción de la República ha sido un proceso gradual de reconocimiento de los derechos democráticos de los ciudadanos.

La reelección no es una prerrogativa del elegido sino un derecho del pueblo.

Resulta muy difícil llevar una aspiración de reelección al tener que asumir la responsabilidad por la violencia, la pobreza, el desempleo y en general por los clamores colectivos sin respuesta.

A diferencia de la reelección con intervalos, la inmediata provoca un escrutinio riguroso del gobierno. Por ende, hay más posibilidad de conocimiento pleno de la tarea de gobierno en la reelección inmediata que en la que se surte con intermedios.

Agenda de Infraestructura

Colombia requiere la visión de largo plazo y el intenso trabajo cotidiano. Son mutuamente dependientes. En ausencia de objetivos claros de largo plazo, el esfuerzo diario se erosiona por falta de orientación. La debilidad

en el trabajo cotidiano hace que la visión de largo plazo se torne de ilusión en frustración.

Nuestra visión de largo plazo debe ser democrática y descentralizada. La discusión popular para concebirla es la garantía del compromiso popular para llevarla a cabo. Animaremos que cada departamento construya la suya como un valioso anexo de la general de la Nación, plasmada en el ejercicio que hemos llamado «Visión Colombia 2019».

Una nación con productividad, competitividad, bienestar, mejor ingreso y equidad, solidaridad real, demanda también infraestructura.

Las reformas económicas apuntan además a darnos la posibilidad de un gran esfuerzo en infraestructura de competitividad. Gestionaremos, con el visto bueno de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, un préstamo internacional para cederlo a los departamentos a fin de que ellos acometan el mejoramiento de su red vial. Con los municipios, por grupos, y además en alianzas con departamentos, comités de cafeteros y entidades semejantes, hemos empezado a contratar la aplicación de la partida del presupuesto nacional para vías terciarias. En la contratación grupal cada quien vigila y se siente vigilado. Se incrementan las probabilidades de más y mejores recursos.

Apreciados Congresistas:

No hay justificación superior para avanzar en las reformas económicas, en la agenda interna, en la batalla por lograr un Estado transparente, que alcanzar una nación más justa y solidaria, atenta y dispuesta a pensar primero en los que tienen menos recursos y menos oportunidades.

Para el gobernante el sentido de urgencia debe estar presente en cada instante, en cada región a la que visita, en cada mano que estrecha, en cada decisión que asume. Para el Gobierno, estos cuatro años que se inician, son un llamado a profundizar en el empeño por lograr resultados, por asumir un compromiso con la transformación de Colombia, en beneficio de nuestros compatriotas y de las venideras generaciones venideras.

Nuestra disposición por trabajar de manera armónica con el Honorable Congreso, se inspira en un profundo sentido democrático por lograr los más amplios consensos. La oportunidad que nos otorga el pueblo de gobernar a Colombia, es un acicate que evoca el compromiso con las instituciones y la comunidad, antes que con individuos, con el interés supremo de la patria, antes que con el porvenir particular.

Todos juntos podemos trabajar con más rapidez y mejores resultados. El pueblo colombiano demanda cambio de velocidades en las actividades públicas para responder mejor y a tiempo.

Deseo a ustedes éxitos en el cuatrienio que empieza. Con trabajo esforzado, tranquilo y eficiente de todos, haremos que Colombia sea más justa, más fraterna, más unida, más rica, más libre.

Agradezco inmensamente al Congreso que acaba de concluir. Una agenda de gran trascendencia para Colombia. A quienes lo dirigieron en todos los períodos, y a quien, a partir de hoy, deja el Congreso para seguir sirviendo bien a Colombia: la señora Presidente del Senado que acaba de concluir, la ex senadora Claudia Blum de Barberi.

Apreciados Congresistas:

Que Dios nos infunda más amor a Colombia, creciente amor a Colombia, para servirla bien, con todas nuestras energías y con toda la transparencia.

Declaro instaladas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.

Muchas gracias.

Álvaro Uribe Vélez